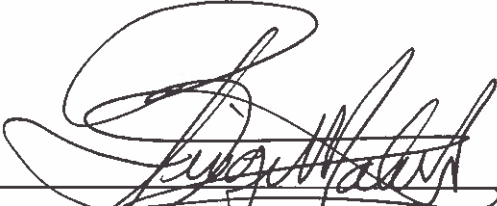
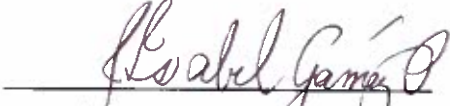


**POR ERROR MATERIAL COMETIDO, SE ANULAN LOS FOLIOS 215 Y 213
FRENTE Y VUELTO.**



**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE**



**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA**

--- * ---

ACTA ORDINARIA 32-2019: Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con quince minutos del jueves veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Paula Picado Granados, funcionaria del Centro para Personas Menores de Edad; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero; señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 32-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 32-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 30-2019. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin modificaciones el Acta N° 30-2019, del 03 de octubre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:30 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Paula Picado Granados, Coordinadora de la Comisión del Convenio CCSS-IAFA, quien presentará un Informe de la labor de esa Comisión. -----

La señora Picado inicia la presentación sobre el "Convenio Marco de Cooperación Conjunta entre la CCSS y el IAFA", el cual fue firmado el 23 de febrero de 2015, entre el Presidente de la Junta Directiva del IAFA y la Gerente Médico de la CCSS y una Adenda el 27 de marzo de 2019, hasta 23 de febrero de 2025, en la cual se incluyen los nuevos CAID. El objetivo del Convenio es establecer proyectos y acciones conjuntas de interés común entre la CCSS y el IAFA, de acuerdo a las competencias legalmente establecidas para cada una de las partes y sus capacidades financieras, para la prestación de servicios de salud de la persona consumidora de sustancias psicoactivas, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de su familia y la comunidad, mediante la promoción desde los servicios de salud, prevención, tratamiento y rehabilitación. La Unidad Coordinadora de este convenio está conformada por Paula Picado, Mónica Badilla, Douglas Mata, Jesús Méndez y Éricka Trejos, por parte del IAFA; Harold Segura, Tatiana Mata, y Ángel Sandoval, por parte de la CCSS. Los compromisos del IAFA, según la Cláusula 4,

son: **a)** Aportar recurso humano especializado al Centro de Atención de Personas Menores de Edad, a los CAID y al Proceso de Atención a Pacientes. **b)** Aportar infraestructura al Centro de Atención de Personas Menores de Edad y a los CAID. **c)** Garantizar la infraestructura para Farmacia en Oficinas Centrales, con adecuado control del inventario de medicamentos. **d)** Dotar de Equipo de cómputo para el Servicio de Farmacia, red local, cableado estructurado. **e)** Realizar el Control e inventario de medicamentos. **f)** Atender las recomendaciones que se generen a partir de las supervisiones y recomendaciones técnicas que se emitan por las supervisiones farmacéuticas. **g)** Gestionar la compra con recursos propios de los medicamentos no LOM (Lista Oficial de Medicamentos). -----

Por su parte, los compromisos de la CCSS, estipulados en la cláusula 5, son: **a)** Aportar medicamentos LOM. **b)** Proporcionar el despacho de las recetas de medicamentos emitidos en los CAID identificados con el sello IAFA-CCSS y de acuerdo a la condición de aseguramiento del paciente. **c)** Disposición final de medicamentos no utilizables. **d)** Brindar el soporte y asesoría técnica del Servicio de Farmacia. **e)** Suministrar gratuitamente la papelería: recetas, referencia y contrarreferencia, exámenes de laboratorio y radiológicos. **f)** Recibir a los usuarios asegurados que sean referidos. **g)** Brindar servicios de apoyo de exámenes de laboratorio, radiodiagnóstico e imagenología. **h)** Proporcionar un Técnico en Proveeduría en Farmacia. Según la cláusula 6, el compromiso bilateral es: establecer los Mecanismos que permitan el acceso a capacitaciones. -----

Seguidamente, la funcionaria presenta los Objetivos del Informe Plan de Trabajo Conjunto CCSS-IAFA, así como las Estrategias. Explica las acciones propuestas, tanto durante el primer semestre de 2019, como anualmente, el trabajo de fortalecer el control, la custodia, almacenamiento y gestión de los medicamentos en coordinación CCSS e IAFA. También se estableció, tanto en el primer semestre, como anualmente, el mecanismo para dar a conocer en ambas Instituciones la existencia del Convenio CCSS-IAFA, incluida la Red de Servicios

de Salud de la CCSS y Regionales de IAFA, así como la existencia del Convenio CCSS-IAFA, incluida la Red de Servicios de Salud de la CCSS y Regionales de IAFA. Además, informa las gestiones para promover acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en población de adolescentes durante I semestre 2019. -----

Una vez conocido el informe, los señores Directores evacuan sus dudas y disponen tomar un acuerdo para que el Convenio se haga del conocimiento de todos los funcionarios y para que estos cumplan con lo estipulado en dicho Convenio, por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Una vez conocido el informe presentado por la señora Paula Picado Granados, quien coordina la Comisión del Convenio CCSS-IAFA, se acuerda lo siguiente: **a)** Instruir a la Dirección General para que haga del conocimiento de todos los funcionarios del IAFA que los compromisos adquiridos en el marco de este Convenio, son de acatamiento obligatorio, debido a que los beneficios de este llegan al usuario de los servicios, tanto del IAFA, como de la Caja Costarricense de Seguro Social. **b)** Instruir al Director General para que, de inmediato, haga del conocimiento de la contraparte de la CCSS los avances de los compromisos adquiridos, de tal manera que esos funcionarios puedan contar con esta información y la Auditoría de la CCSS pueda incluirla en sus próximos informes. **c)** Solicitar que, tanto el reporte de actividades en promoción y prevención desde las Organizaciones Regionales, como de Oficinas Centrales, deben ser de carácter obligatorio, para contar también con esa información, así como es obligatoria también la asistencia a las capacitaciones. -----

Esta Junta Directiva considera que este Convenio refuerza la rectoría técnica del IAFA en el trabajo colaborativo y estratégico con otros actores de la red de políticas que tiene que ver con el abordaje del fenómeno de drogas. En este sentido, y debido a las funciones que son asignadas desde la Coordinación de Desarrollo Institucional, le corresponde a la jefatura de esa Unidad tener la información disponible para ser consultada por cualquier persona que lo requiera, por lo que se

les hace un recordatorio a los funcionarios de Desarrollo Institucional que la función de ellos es promulgar todo avance y todo desarrollo que tenga la Institución.

Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Paula Picado Granados se retira de la sesión al ser las 9:20 a.m. -----

Los señores Directores analizan el actuar de algunos funcionarios de la Institución, pues consideran que se apropian de sus puestos, obstaculizando el crecimiento institucional. Piensan que se necesario que se hagan capacitaciones sobre liderazgo y, además, que se revise la inducción que se brinda a los funcionarios nuevos, ya que piensan que le falta contenido. -----

ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta oficio AA-078-10-2019, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, con el cual remite para aprobación, la Relación de Puestos Actualizada, aumento salarial II semestre de 2019. Informa el monto aprobado como aumento e indica que los puestos de profesionales en medicina quedan pendientes de ser definidos. -----

Una vez conocido el asunto, los señores Directores toman el acuerdo de aprobación correspondiente. -----

ACUERDO 4: Conocido el oficio AA-078-10-2019, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, se aprueba la Relación de Puestos actualizada para el período 2019 y el pago del incremento salarial de los 341 puestos de Programas Centrales, con vigencia a partir del 1º de julio de 2019, al salario base de todas las categorías del sector público, consistente en ϕ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta colones exactos). Lo anterior, con base en el Decreto N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance N°216 a La Gaceta N°188 del 4 de octubre de 2019, la resolución de la

Dirección General de Servicios Civil DG-160-2019, del 08 de octubre de 2019, y el Acuerdo N°12513, del 14 de octubre de 2019, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta dos decretos, mediante los cuales se les otorga asueto a los funcionarios públicos de los cantones de Quepos (día 30) y central de Cartago (día 29), por lo que los somete a consideración de la Junta Directiva. -----

Los señores Directivos señalan que, dado que media un decreto, lo que procede es aprobarlos, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 5: Conocidos los Decretos N°41923-MGP y N°41950-MGP, que conceden asueto a los empleados públicos del Cantón Central de Cartago y del cantón de Quepos, respectivamente, el día 29 de octubre de 2019 al primero, y el 30 de octubre de 2019 al segundo, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de los respectivos cantones, se acoge la disposición, por lo que se concede el asueto a los funcionarios del IAFA destacados en los cantones mencionados. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta una solicitud de permiso con goce de salario para la señora Lezahairam Tomas Cornejo, Enfermera destacada en el Proceso de Atención de Pacientes, quien fue invitada para asistir a actividad en El Salvador, sobre el tema de VIH. Explica que los organizadores cubren todos los gastos de la funcionaria. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores aprueban el permiso, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 6: Conceder permiso con goce de salario a la señora Lezahairam Thomas Cornejo, cédula 1-990-735, Licenciada en Enfermería, destacada en el Proceso de Atención a Pacientes, para que asista a la Reunión Regional de cierre de ejecución de la Subvención “Asegurando a través de acciones de incidencia política el acceso universal a la salud y respeto de los Derecho Humanos en la respuestas al VIH en Centroamérica, para mejorar la calidad de vida de las personas con VIH”, a realizarse en San Salvador, El Salvador, por lo cual se le conceden los días del 10 al 12 de noviembre de 2019. Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, viáticos e impuestos de salida serán financiados por el Programa Regional REDCA+. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General presenta la Modificación Presupuestaria N° 4-2019, la cual será explicada por la Encargada del Subproceso Financiero. -----

Al ser las 10:00 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a quien le conceden la palabra para que explique la finalidad del documento presupuestario. -----

La funcionaria explica que hace algunos años, la Institución realizó un cambio en el pago del aguinaldo, pues se venía pagando como lo hace la empresa privada, haciendo el cálculo de diciembre a noviembre, y pasó a calcularlo de noviembre a octubre, para ajustarse a la normativa estatal. Sin embargo, un grupo de funcionarios interpuso una demanda por considerar que la Institución no les pagó un mes en esa transición y, aunque se les explicó claramente y se demostró que ese mes sí se pagó, la Procuraduría General determinó que se la Institución debía pagar a esos funcionarios. El pago se hizo, pero quedó pendiente pagar las costas del juicio, por la suma de ₡607.818.27, con el agravante que, si no se paga, la Contraloría General no nos aprueba el Presupuesto 2020. Por esa razón, se rebajó se las cuentas “Intereses moratorios y multas” y “Prestaciones legales”, para aumentar en la partida “Indemnizaciones” y hacer frente al compromiso. Comenta

que, en su momento, el señor Jorge Enrique Madrigal, Vocal IV, convocó a la Encargada de Gestión Humana de ese momento, la señora Guiselle Ramírez Solano, a quien le preguntó si la Institución tenía presupuesto para el pago, a lo que la señora Ramírez contestó que desconocía la información, pues a diferencia del IAFA, en otras instituciones, la oficina de Gestión Humana es la que hace la Relación de Puestos presupuestaria y le pasa la información a Financiero, pero en el IAFA ese cálculo lo hace el Subproceso Financiero y, aunque le ha hecho la observación a la Coordinadora del Área de Apoyo, el procedimiento lo sigue haciendo el Subproceso Financiero. -----

Los señores Directores aprueban el movimiento presupuestario, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2019 ajuste de lo asignado en el presupuesto ordinario, con el fin de hacer frente a indemnización a terceros, por un total de $\text{¢}607.818,27$ (Seiscientos siete mil ochocientos dieciocho colones con veintisiete céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la cual no tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ----

En razón del comentario hecho por la señora Phillips, respecto a que el Subproceso Financiero continúa elaborando la Relación de Puestos, a pesar de la recomendación que, en algún momento, hiciera el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal V, se dispone tomar el acuerdo correctivo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Instruir a la Dirección General que coordine con el Área de Apoyo para que, de forma inmediata, se giren instrucciones a fin de que, en la formulación del presupuesto ordinario, sea el Subproceso de Gestión Humana el que elabore la Relación de Puestos, función que hasta este momento ha venido realizando el Subproceso Financiero. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata, Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que desea dar seguimiento de algunas gestiones administrativas, una de ellas es el tema de las mallas que se quitaron de los pasillos, pregunta si se indagó sobre su ubicación. -----

El Director General comenta que se había presentado el informe respectivo, las mallas se encuentran entre los contenedores que están por el parqueo del Centro para Personas Menores de Edad. Además, ante nueva consulta de la señora Presidente, informa que se investigó si alguna Organización Regional las necesitaba y, al no ser así, se consultó a las ONG, pero ninguna contestó. -----

El segundo punto es sobre el parqueo habilitado al costado este del edificio, ante lo cual se había solicitado que se le pusiera "zacate-block" con el fin de que los vehículos no se queden pegados y no se ha hecho ningún trabajo. Solicita se le haga saber estos cuestionamientos a la Encargada del Subproceso de Servicios Generales. -----

El Director General manifiesta que muchos de esos vehículos podrían estar en el parqueo que se construyó para ellos, pero en este momento se encuentran ocupados con cajas llenas de libros de Aprendo a Valerme por Mí Mismo. Le solicitó a la señora Patricia Araya, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, resolver de una vez por todas a quién se le van a repartir esos materiales, para poder guardar los vehículos donde corresponde. -----

El tercer punto de seguimiento es qué ha pasado con el Modelo Institucional, a lo que el Director General responde que ya está terminado, pero falta una reunión para afinar detalles, por lo que pidió y se comprometieron a tenerlo listo para el 20 de noviembre próximo. -----

ARTÍCULO 2: Los señores Directores retoman el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Docencia. -----

El Director General comenta que fue elaborado por el señor Randall Álvarez González, Psicólogo del Centro para Personas Menores de Edad, quien forma parte del Comité de Docencia, y fue muy cuidadoso en su elaboración. -----

Los señores Directores disponen aprobar el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Docencia del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, por un plazo de dos años a partir del 24 de octubre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Los señores Directores proponen tomar un acuerdo sobre la cancelación de la visita de la Ministra de Niñez y Adolescencia y Directora Ejecutiva del PANI, señora Patricia Vega Herrera. Sugieren hacer un comunicado a la jerarca, señora Patricia Vega, así como a la señora Patricia Hernández, Gerente Técnica, manifestando la preocupación patente del IAFA por la baja demanda de servicios para la población que está siendo recibida por el PANI para ser remitida para la atención residencial en el IAFA. Por tal razón, la intención era tener un diálogo para determinar cómo fortalecer la remisión de casos para que ese tratamiento sea dado desde el IAFA, que es a quien le corresponde ese tema. Lo que lamentamos es que el ámbito de diálogo no se dio porque tomaron la decisión de no asistir. -----

Los señores Directores proponen el siguiente texto: En el marco de la invitación cursada a la señora Patricia Vega, Ministra de Niñez y Adolescencia y Directora Ejecutiva del PANI, así como a la señora Patricia Hernández, Gerente Técnica, por

parte de esta Junta Directiva, con el ánimo de dialogar y buscar estrategias de fortalecimiento para favorecer el tratamiento y la atención integral de las personas menores de edad que tienen problemas de consumo de sustancias psicoactivas, este Órgano Colegiado lamenta la ausencia de ambas funcionarias, ya que dicha iniciativa se ve afectada por la no participación del PANI. Para la Junta Directiva del IAFA y funcionarios de la Institución, es fundamental el trabajo colaborativo, estratégico, en una población prioritaria para los fines, no solo Institucionales, sino nacionales. La población de personas menores de edad con problemas de consumo de sustancia psicoactivas es un punto estratégico de esta administración, y de ahí, el interés de poder dialogar con las autoridades del PANI, lamentablemente por la no presencia de estas, ese diálogo no se pudo realizar. ----

Con la autorización de la señora Presidente, se retira de la sesión la señora Patricia Redondo Escalante, Vocal I, al ser las 10:25 a.m. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio DG-1172-10-19, de fecha 18 de octubre de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual remite el Expediente investigación preliminar realizada por el robo del equipo de cómputo personal del señor Djamil Jaikel Arce, funcionario del Ministerio de Educación Pública, destacado en el Centro para Personas Menores de Edad. -----

La señora Jeilyn Valverde manifiesta que es competencia de la Junta Directiva el agotamiento de la vía administrativa. Para tomar un acuerdo, se debe valorar el fondo de lo que el funcionario está alegando, porque de lo contrario, estarían adelantando criterio respecto del fondo. Sugiere hacer un informe ejecutivo para la próxima semana, basándose en la revisión del expediente, para determinar si se cambia la resolución. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de la Asesora Jurídica, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: Trasladar a la Unidad de Servicios Jurídicos el expediente de Investigación Preliminar referente al robo de equipo de cómputo del señor Djamil Jaikel Arce, funcionario del Ministerio de Educación Pública, destacado en el Centro para Personas Menores de Edad, con la finalidad que la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de esa Unidad, haga un resumen ejecutivo del caso, mediante el análisis de las pruebas que constan en el citado expediente, y lo presente la próxima sesión, con el fin de que este Órgano Colegiado pueda proceder a tomar el acuerdo correspondiente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AT-114-10-2019, de fecha 18 de octubre de 2019, suscrito por la señora Wendy Castro Castro, Encargada a.i. del Proceso de Aprobación, Asesoría y Seguimiento (CAS), en el que solicita se valore la posibilidad de pagarle dedicación exclusiva a los profesionales de ciencias médicas, quienes a la fecha no cuentan con ese beneficio, el cual se pacta mediante contrato suscrito entre el funcionario y la Administración. Lo anterior, en razón de que el IAFA cuenta con personal sumamente capacitado y especializado que atiende con mística y entrega. Comenta que, en la reciente selección del Encargado para el Centro de Atención para Personas Menores de Edad, el candidato más calificado para el puesto declinó el nombramiento porque en el Ministerio de Salud sí se le paga la dedicación exclusiva, lo cual le genera un mejor salario que el ofrecido en el IAFA. -----

Los señores Directores solicitan la presencia de la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, con la finalidad de que aclare por qué no se paga dedicación a los profesionales de Medicina, pero sí se les paga a los Trabajadores Sociales y a los Psicólogos. -----

Al ser las 10:53 a.m. ingresa a la sesión la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, a quien hacen la consulta. -----

La funcionaria explica que la información que obtuvo cuando estaba la anterior jefatura, fue que se denegó por el tema presupuestario, porque una erogación muy alta, en primer lugar. En segundo lugar, que era potestad de la administración otorgarla o no. A otros profesionales sí se les paga la dedicación exclusiva, pero los médicos tienen otros incentivos bastante altos, por lo que anteriores Juntas Directivas han denegado que les otorgue. -----

La señora Isabel Gámez Páez comenta que el tema se discutió al inicio de la gestión de esta Junta Directiva, y como había Directrices Gubernamentales respecto a restringir el pago de este tipo de estímulos, se iban a acoger a esas Directrices. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Alexandra Solís Solís se retira de la sesión al ser las 10:53 a.m. -----

Los señores Directores solicitan buscar los antecedentes, con el fin de retomar el tema la próxima sesión. Además, le encomiendan a la Asesora Jurídica, en conjunto con la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, elaborar un borrador de acuerdo, para conocerlo la próxima sesión. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce el oficio DCN-UCC-0950, de fecha 07 de octubre de 2019, suscrito por el señor Jesús Gerardo Araya Zúñiga, Director General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, en el que solicita se giren instrucciones a la Auditoría Interna, para que incluya en Plan Anual de Labores de 2020 la fiscalización del proceso de adopción de del marco de referencia. -----

Los señores directores acogen la solicitud, por lo que disponen remitirla a la

señora Auditora para que ejecute lo allí dispuesto, por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 11: Conocido el oficio DCN-UCC-0950-2019, de fecha 07 de octubre de 2019, suscrito por el señor Ronald Fernández Romero, Director General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, referente a los Planes de Acción de la Implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) en las Auditorías Internas, se acuerda trasladar copia del oficio citado la Auditoría Interna del IAFA, con el fin de que se cumpla con lo solicitado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio DG-1115-10-19, de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que pone por escrito el informe de labores realizadas durante agosto y setiembre de 2019, el cual presentó verbalmente la semana pasada. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AA-SG-597-10-2019, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, en el cual solicita la aprobación de una modificación unilateral del contrato correspondiente a la Licitación Abreviada 2017LA-000031-0010400001 "Servicios de Ingeniería para diseño de Oficinas Regionales del IAFA", en razón de que para lograr finalizar el proyecto de diseño y confección de planos de construcción del edificio de la O.R. Pacífico Central, Barranca Puntarenas, se deben incorporar los ajustes y modificaciones solicitados por el Area Técnica del IAFA. Anexa los documentos que respaldan la solicitud. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que se reunió con la señora Kattia Pérez para analizar este tema con el expediente en mano. La contratación consta de tres líneas, por un monto de \$24 millones cada una, y en la línea de Puntarenas, se le solicitó una serie de requerimientos al arquitecto, por lo que el costo del diseño se

elevó a ¢43 millones. Comenta que, haciendo el análisis de toda la documentación, es factible hacer una ampliación acogiendo al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, siempre que se disminuya un poco el costo de los requerimientos para ajustarse al 50% determinado por el Reglamento. Recomienda que, para poder formalizar la situación, que se le giren las instrucciones al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a efecto de que él haga la modificación en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) y una vez hecha esa modificación, poder hacer la adenda correspondiente. -----

ACUERDO 12: Con base en lo expuesto en el oficio AA-SG-597-10-2019, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, se solicita remitir la solicitud al señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de que proceda conforme a lo recomendado por la Coordinadora de Servicios Jurídicos, señora Jeilyn Valverde Monge, mediante oficio SJ-243-10-2019, de fecha 21 de octubre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio AI-078-10-19, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que solicita se aclare al personal qué es Casa JAGUAR, ya que la notificación del Acuerdo 8, tomado en la sesión del 3 de octubre, no es clara en cuanto a qué Institución se trata. -----

El Director General comunica que ya se le hizo la aclaración a la Auditora Interna, mediante correo electrónico. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio AA-GH-779-10-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del

Subproceso de Gestión Humana, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le informa que se procedió de inmediato con el traslado de la funcionaria Carmen Cascante Arias hacia la Dirección General, lo cual quedó plasmado en la Acción de Personal 2019-2396. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce copia de nota con fecha 11 de octubre de 2019, sin número de consecutivo, remitido por varios funcionarios, dirigido al Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, en el que le solicitan la suplencia de la médica de empresa cuando la titular se encuentre ausente, con algún médico del Proceso de Atención a Pacientes, para atender situaciones de emergencia, como la presentada, en la que no se tuvo quien atendiera a un compañero. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce copia de oficio AA-GH-784-10-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigida a los funcionarios que firmaron la nota consignada en el Artículo 8, en el que les aclara que no hay contenido presupuestario para pagar suplencia de la médica de empresa, por lo cual se les comunicó que, en caso de amanecer enfermos, deben acudir al EBAIS correspondiente. Señala que la suplencia con un médico de Atención a Pacientes, está sujeta a la disponibilidad de estos funcionarios, además de que ellos no fueron contratados para brindar atención al personal de la Institución. Por otra parte, señala que la situación de emergencia presentada con un compañero, no fue comunicada al Subproceso de Gestión Humana, como se había solicitado, por lo cual no se canalizó la atención respectiva. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce copia del oficio ANEP/IAFA-038-10-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, suscrito por la señora Grace Padilla Romero y por el señor Jose Luis Valverde Araya, Presidente y Secretario de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el

que plantean la conveniencia de formalizar el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales en el IAFA. -----

Dado que es una copia para la Junta Directiva, solamente se toma nota. -----

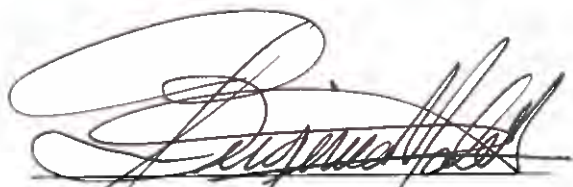
ARTÍCULO 11: Se conoce copia del oficio AT-108-10-2019, de fecha 15 de octubre de 2019, dirigida al señor Osvaldo Aguirre Retana, Director General, suscrita por la señora Eilyn Barrios Leiva, Secretaria de la Coordinación del Área Técnica, en la que hace algunas sugerencias con el fin de que el funcionario que sustituya el puesto de la Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pueda realizar el trabajo de forma eficiente, las cuales a ella no se le brindaron. Además, informa las actividades que pudo realizar, a pesar que estuvo participando en varios cursos y realizando funciones de secretaria de la Coordinación del Área Técnica. -----

El Director General manifiesta que se dio una situación particular, por lo que convocó a las dos personas involucradas, llegando a la conclusión de que hubo un problema de comunicación, por lo que solicitó que, en lo sucesivo, se emitan las instrucciones por correo electrónico y con copia a su persona, como Director General, debido a que la señora Barrios negó que se le diera algún documento impreso. También señala que el documento que existe sobre las funciones de la Secretaria de Junta Directiva es muy viejo, por lo que considera que se debe actualizar, para definir cuáles son las que se hacen actualmente. Indica que remitirá a los señores Directores el documento, para que lo revisen y, en algún momento, poder actualizarlo. -----

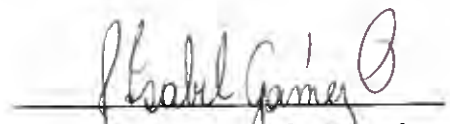
En su defensa, la señora Idaly Robles, Secretaria de Actas, asegura que sí trató de darle el documento de funciones a la señora Barrios, pero ella no se le recibió, además de demostrar una actitud de indisposición a que se le den instrucciones sobre las funciones que debe realizar durante la sustitución. -----

Los señores Directores manifiestan que, en lo sucesivo, las instrucciones serán comunicadas por el Director General o por un Miembro de Junta Directiva. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 33-2019: Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana. -----